	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC	CODIGO: FAI-PGJ
	ACTA DE INICIO	Versión: 2

ACTA DE INICIO DE CONTRATO No 0245 de 2026

OBJETIVO

Suscripción del acta de inicio del contrato No. 0045 de 2026.

Esta acta marca el inicio del desarrollo físico del contrato y, por tanto, el punto de partida para el control del plazo y seguimiento por parte del supervisor.


GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el supervisor y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en ella.

1. DATOS BASICOS DEL CONTRATO

Contrato No	0245 DE 26 DE ENERO DE 2026
Contratista	DORA CRISTINA MACIAS BAMBAGUE
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC, BRINDANDO APOYO A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN EL IMPULSO DE LOS PROCESOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES EN TODAS SUS ETAPAS PROCESALES, EN LA ELABORACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE DETERMINEN RESPONSABILIDADES O IMPONGAN SANCIONES POR INFRACCIONES AMBIENTALES, Y EN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA ENTIDAD EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE.
Valor	\$24.720.000
Supervisor	ANGELA PATRICIA GARCIA MENDIETA
Fecha de inicio	1 de junio de 2026
Fecha de terminación	15 de noviembre de 2026

En Popayán, al primer (01) día del mes de junio del año 2026, en las instalaciones de La Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC, se reunieron, la Asesora de Dirección señoras: ANGELA PATRICIA GARCIA MENDIETA, en calidad de supervisora y la señora DORA CRISTINA MACIAS BAMBAGUE identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.062.754.379 expedida en Santa Rosa (Cauca), en calidad de contratista y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC	CODIGO: FAI-PGJ
	ACTA DE INICIO	Versión: 2

Las partes dejan constancia de que se encuentran revisados y cumplidos a satisfacción todos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución exigidos para dar inicio formal a la ejecución contractual, razón por la cual se procede a la suscripción del presente documento.

El Contrato Nro. 245 de 2026 fue legalizado el 28 de enero de 2026. Conforme a lo establecido en la cláusula tercera del referido contrato, el plazo de ejecución no se computa desde la legalización, sino que comienza a contarse a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. En consecuencia, el tiempo transcurrido entre la legalización y la suscripción de la presente acta no afecta ni reduce el plazo de ejecución pactado, el cual se mantiene íntegro a partir de esta fecha.

La suscripción del acta de inicio no fue posible en una fecha anterior debido a circunstancias particulares de fuerza mayor relacionadas con el estado de salud de la contratista. En efecto, el día 1 de febrero de 2026 la abogada DORA CRISTINA MACIAS BAMBAGUE dio a luz a su hija, situación que dio lugar al periodo de licencia de maternidad y a las condiciones físicas propias del posparto, las cuales le impidieron asumir de manera inmediata las obligaciones contractuales. Dicha circunstancia constituye una causa ajena a la voluntad de las partes y plenamente justificada, que motivó razonablemente el aplazamiento del inicio de la ejecución hasta la presente fecha, momento en el cual la contratista se encuentra en condiciones de asumir el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

Por lo anterior, las partes acuerdan que el plazo de ejecución del Contrato Nro. 245 de 2026 comenzará a contarse a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, dejando expresa constancia de que el retraso en el inicio obedeció exclusivamente a las circunstancias antes descritas y no a incumplimiento, negligencia u omisión de ninguna de las partes.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervienen, pactando como fecha de inicio del contrato el día 1 de junio de 2026.

ANGELA PATRICIA GARCIA MENDIETA

Supervisora del Contrato 245 de 2026

DORA CRISTINA MACIAS BAMBAGUE

C.C. Nro. 1.062.754.379 de Santa Rosa (Cauca) Contratista